



# CERTIFICADO CORPORACION HODELPE S.A.C.

Certifica que:

**TRANS INNOVATIONS E.I.R.L.**

Fue evaluado y calificado en el Proceso de Homologación de Proveedores.

A solicitud de la empresa:

**NOATUM LOGISTICS PERU INC. S.R.L.**

Obteniendo la siguiente calificación:

AMBITO	PUNTAJE
REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS	30
PREVENCIÓN DE PRACTICAS CORRUPTAS Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	10
SEGUROS Y GESTIÓN DE RIESGO	7
RECURSOS HUMANOS	5
EQUIPOS, VEHICULOS Y MAQUINARIAS	10
TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN – IT	3
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	5
INFORMACIÓN COMERCIAL	5
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	15
SISTEMA DE CONTROL Y SEGURIDAD	10

RESULTADO	
HABILITADO	
Total Puntaje	100.00
Nivel de Riesgo	A

**Luigi Forti M.**

**Fecha de Emisión:**

22/06/2022

**Fecha de Vencimiento:**

22/06/2024

**Prevención de prácticas corruptas, corrupción de funcionarios y prevención de lavado de activos, seguros y gestión de riesgos, recursos humanos y responsabilidad social empresarial, equipos, vehículos, maquinarias e infraestructura, tecnología de información – TI, continuidad del negocio, seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y calidad, sistema de control y seguridad fueron evaluados con entrevista virtual.**

1. CORPORACIÓN HODELPE S.A.C. es una empresa certificada en: ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001: 2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión ANTISOBORNO, WORLDCOB-CSR:2011.3 - Responsabilidad Social Empresarial y WORLDCOB TRUST SEAL - Sello de confianza Empresarial.

2. Este servicio ha sido prestado dentro de un Sistema de Gestión de Calidad.

3. CORPORACION HODELPE S.A.C. garantiza que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo a procedimientos establecidos y aprobados por el cliente; no asume responsabilidad alguna por fallos en los productos o servicios del proveedor evaluado.

4. El cumplimiento de la LEY N° 29783, su modificatoria LEY N° 30222 y sus respectivos reglamentos Decreto Supremo N° 005-2012-TR y Decreto Supremo N° 006-2014-TR, debe ser al 100%

www.corporacionhodelpe.pe  
LIMA - PERU

NOAT - 35 - V2



## CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES - 9 ASPECTOS

TRANS INNOVATIONS E.I.R.L.

RUC: 20554074104

NÚMERO D-U-N-S: 67-014-2274

Calificación Final

88.24%

Nivel B

Ha completado el proceso de Evaluación de Proveedores de CIAL Dun & Bradstreet, siendo evaluado en los siguientes aspectos:

Aspecto	Ponderación	Calificación
Organización	8	100.00%
Capacidad Financiera	15	99.17%
Capacidad Operativa	15	93.12%
Gestión de Calidad	15	68.17%
Gestión en Seguridad y Salud	15	87.75%
Gestión Ambiental	10	81.71%
Gestión de Clientes	10	93.92%
Responsabilidad Social	7	94.24%
Plan de Continuidad de Negocio	5	76.97%

Periodo de vigencia: 25/01/2022 al 25/01/2023

**SEBASTIAN HASENAUER**

Gerente General

### Características del certificado

1. El registro en la base de datos de Dun & Bradstreet Perú no significa que un crédito o cualquier otra transacción debe ser aprobada, rechazada, limitada o postergada, únicamente certifica que existen datos suficientes para asignarle un Número D-U-N-S®.
2. La calificación final obtenida en el presente certificado es sólo el resultado de los aspectos evaluados en el cuadro de evaluación. Dun & Bradstreet Perú no tiene responsabilidad alguna sobre el comportamiento del proveedor.



# Constancia de Homologación

N° 01445/22

SGS DEL PERU SAC certifica que ha llevado a cabo el proceso de evaluación de proveedores, por solicitud de GRUPO ROMERO, a :

## TRANS INNOVATIONS E.I.R.L.

SAN MIGUEL (LIMA - LIMA)

Transporte terrestre de carga general

Aspecto	Puntaje
SITUACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES LEGALES	92.31
CAPACIDAD OPERATIVA	85.71
GESTIÓN DE LA CALIDAD	85.71
GESTIÓN COMERCIAL	100.00

Total:	90.94%	Nivel:	Nivel Óptimo - Apto
--------	--------	--------	---------------------

Periodo de Validez Del: 27/01/2022 al 27/01/2023

Emisión 1- FST

### CONDICIONES DE EMISIÓN

- 1) La información consignada en la presente constancia es un resumen y fiel reflejo de nuestros hallazgos en el lugar y fecha de evaluación, los que se indican en el informe de evaluación adjunto.
- 2) El alcance de la presente constancia se extiende exclusivamente a la actividad evaluada.
- 3) La responsabilidad de nuestra empresa se extiende a garantizar únicamente que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo a un procedimiento establecido por SGS. SGS del Perú S.A.C. no asume responsabilidad alguna si el proveedor falla en algún producto o servicio, que fue objeto de evaluación.



La presente constancia reposa en la base de datos de SGS DEL PERU SAC, y los resultados están conforme a la auditoria solicitada por el cliente

OL 245372-7/21

SGS DEL PERU S.A.C.

ADRIANA CARDENAL  
Business Manager  
Knowledge and Connectivity  
& Products